INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.5270324 del 2023** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCÓN-SUBDIRECTORA DE CENTRO (E)** y **CHELL INGENIERIA S.A.S.**., cuyo objeto es: **"Contratar la compra de elementos y equipos especializados para los proyectos SENNOVA SGPS -10586, 10587; 10588; 10599; 10594; 10597, en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de la Regional Santander vigencia 2023 LOTE 4 Y 11."**, me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Wilmer Alexander Salinas Rangel
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jahn Pierre Vargas Garcia
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5270324 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar la compra de elementos y equipos especializados para los proyectos SENNOVA SGPS -10586, 10587; 10588; 10599; 10594; 10597, en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de la Regional Santander vigencia 2023 LOTE 4 Y 11.
VALOR:	Veintisiete millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte (27.084.764).
CONTRATISTA:	CHELL INGENIERIA S.A.S.
NIT:	901054723
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Barrancabermeja
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 agosto 2023
FECHA DE INICIO:	09 agosto 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (3) Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintisiete millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte (27.084.764)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Veintisiete millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte (27.084.764)
PRÓRROGA No.:	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MODIFICACION	FICHA TÉCNICA

ADICIÓN No.1:	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	Único pago por lotes

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0

ASEGURADORA	Seguros Mundial			
No. PÓLIZA	M-100205853			
FECHA EXPEDICIÓN	**8 agosto 2023**			
FECHA APROBACIÓN	**09 agosto 2023**			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**	**VALOR PRIMA**
	DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento.	09/08/2023	11/05/2024	$ 2.708.476,40	$20.276,00
Calidad del servicio.	09/08/2023	11/05/2024	$ 2.708.476,40	$20.276,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, el supervisor del contrato certifica, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones debido a que no se ha ejecutado.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, **CHELL INGENIERIA S.A.S.**, con Nit. 901054723, No ha evidenciado soportes de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y A portes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, ya que no se han realizado pagos parciales ni totales al contrato.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de elaboración del presente informe, certifico como supervisor del contrato que **NO** se ha cumplido con el objeto del contrato, debido a que el contrato no se ha ejecutado

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Wilmer Alexander Salinas Rangel con comunicación/mediante SECOP II de fecha 3/8/2023 hasta la terminación del presente contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$27.084.764
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$27.084.764
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$27.084.764

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado			$0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5270324 de 2023

El viernes 3 de noviembre de 2023 el señor Marcelo Rodriguez Giraldo presenta solicitud ampliación plazo al contrato CO1.PCCNTR.5270324 **-LOTE 4 Y 11** en el cual manifiesta lo siguiente:

El suscrito Marcelo Rodríguez Giraldo, actuando en calidad de Representante Legal de Chell Ingeniería S.A.S. identificada con Nit N° 901054723-7, respetuosamente me dirijo a ustedes a fin de solicitar ampliación de plazo del contrato CO1.PCCNTR.5270324 -LOTE 4 Y 11- por un mes adicional (hasta el 08 de diciembre del 2023), bajo las siguientes consideraciones:

1. Desde la fecha de inicio del contrato ((9/08/2023 3:30:00 PM) Chell Ingeniería hace las gestiones pertinentes a fin de importar los productos a suministrar para los lotes 4 y 11.

2. El día 17 de octubre se hace entrega del Lote 11 – metrología y se presenta del lote 4 los productos pertinentes, exceptuando el “Limpiador de placas de superficie de granito” y el “Limpiador de placas de superficie sin agua”

3. El “Limpiador de placas de superficie de granito” y el “Limpiador de placas de superficie sin agua” son productos que han presentado las siguientes dificultades para su compra:

- Se inicia proceso de compra e importación a través de la empresa EXMACOL, sin embargo, nos encontramos con los siguientes inconvenientes (según carta emitida por EXMACOL. ANEXO 1. Carta Chell Ingeniería 2 2023 Exmacol)

- La compra se realizaría a la empresa STARRETT en Estados Unidos (Teléfono: (978) 249-3551; Fax: (978) 249-8495; 121 Crescent Street Athol, MA 01331-1915), sin embargo, nos encontramos con que la compra mínima de cada producto sería por caja de 10 unidades. Situación que nos llevaría a un desequilibrio económico debido a que es un producto de escasa o nula rotación en el mercado colombiano por lo que los productos que me quedasen no tendrían posibilidad de venta.

- Los productos, por ser clasificados como químicos inflamables, tiene restricciones para el transporte en avión, por lo que su transporte sería en terrestre y marítimo; demorándose alrededor de 15 semanas su proceso de importación.

- Se descarta esta posibilidad de negociación con STARRETT y se sigue en la búsqueda de alternativas que nos permitan la compra por unidad y donde los procesos y tiempos de importación sean más cortos. Es así como el instructor JAHN PIERRE VARGAS GARCIA nos comparte enlaces de otras empresas que posiblemente me puedan suministrar el producto a venta por unidad y que no me lleven a un desequilibrio económico.

- Nos contactamos con la empresa PENNTOOLCO (https://www.penntoolco.com) y el día 9 de octubre del 2023 se realiza la compra de los productos “Limpiador de placas de superficie de granito” y “Limpiador de placas de superficie sin agua” (ANEXO 2. FACTURA Penn Tool Co., Inc). El envío de los productos es a través de la empresa de servicio de logística y envíos globales UPS; generándose el código de rastreo 1Z2WT1E50405532224

- Ante las constantes consultas que se han realizado en la página de UPS para hacerle seguimiento al envío de los productos sin que se evidencia el rastreo, nos vemos en la obligación de contactar a una compañera en EEUU (Daniela Barrios) para que se dirija directamente a PENNTOOLCO y a UPS a solicitar información pertinente sobre el despacho, trasporte y fecha de entrega del producto (RASTREO).

- Esperamos para el miércoles 08 de noviembre, tener una fecha de arribo a Colombia del “Limpiador de placas de superficie de granito” y del “Limpiador de placas de superficie sin agua”

Por otra parte, en lo referente al ítem 1 y 3, se requirió en la ficha técnica el requerimiento de “documentos de importación del equipo de acuerdo con los requerimientos de la DIAN”, de la siguiente manera:

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1		41111601	Micrómetro de profundidad con indicación analógica en mm: Intervalo de medición: 0 a 150 mm. División de escala 0,01 mm. Error máximo permitido: 3 µm. 6 varilla (extensiones 0 mm a 25 mm , 25 a 50 mm , 50mm a 75 mm , 75 mm a 100 mm, 100 mm a 125 mm , 125 mm a 150 mm). Planitud de la superficie del puente : 2 µm. Planitud de la superficie de las varillas: 0,3 µm. Paralelismo entre la superficie de referencia y la superficie de la varilla: 4+L/50 µm L=longitud de medición Max (mm). Diámetro de las varillas: 4 mm. Dimensiones de la base:101,6 x 16 mm. Caja o estuche de transporte. Garantía de 1 año contra defectos de fabrica. Incluye: Manual de operación. Certificado de calibración Acreditado. Documentos de importación del equipo de acuerdo con los requerimientos de la DIAN. Transferencia de conocimiento en la operación del equipo. N/A Caja o estuche original Certificado de calibracion, acreditado por organismo reconocido bajo acuerdo de reconocimiento mutuo ILAC MRA, la calibracion debe incluir cada barra del equipo Equipo nuevo	1,00	UN	1.511.250,00
2		41111601	Micrómetro de profundidad con indicación digital en mm: Intervalo de medición: 0 mm a 300 mm. División de escala 0,001 mm. Error máximo permitido: 3 µm. 12 varilla (extensiones 0 mm a 25 mm , 25 a 50 mm , 50mm a 75 mm , 75 mm a 100 mm, 100 mm a 125 mm , 125 mm a 150 mm) hasta 300 mm. Planitud de la superficie del puente : 2 µm. Planitud de la superficie de las varillas: 0,3 µm. Paralelismo entre la superficie de referencia y la superficie de la varilla: 4+L/50 µm L=longitud de medición Max (mm). Diámetro de las varillas: 4 mm. Dimensiones de la base:101,6 x 16 mm. Caja o estuche de transporte. Garantía de 1 año contra defectos de fabrica. Incluye: Manual de operación. Certificado de calibración Acreditado. Documentos de importación del equipo de acuerdo con los requerimientos de la DIAN. Transferencia de conocimiento en la operación del equipo. N/A Caja o estuche original Certificado de calibracion, acreditado por organismo reconocido bajo acuerdo de reconocimiento mutuo ILAC MRA, la calibracion debe incluir cada barra del equipo Equipo nuevo	1,00	UN	7.608.947,00
3		41111624	Verificador de interiores (alexometro con comparador de caratula) con indicación analógica o digital en milímetros. Intervalo de medición: 18 mm a 35 mm. División de escala: 0,001 mm. Precisión: 2 µm. Repetibilidad: 0,5 µm. Recorrido de punta de contacto: 1,2 mm. Profundidad de medición: 100 mm. Peso: 330 g. 9 yunques. 2 espaciadores. Caja o estuche de transporte. Garantía de 1 año contra defectos de fábrica. Incluye: Manual de operación. Certificado de calibración Acreditado. Documentos de importación del equipo de acuerdo con los requerimientos de la DIAN. Transferencia de conocimiento en la operación del equipo.	1,00	UN	3.187.067,00

Sin embargo, analizado por la parte técnica, este requisito de "documentos de importación" NO afecta de manera directa o indirecta en la ejecución del contrato o interfiere en la necesidad planteada de adquisición de estos elementos para el funcionamiento del laboratorio de metrología, el requisito solo buscaba establecer la legalidad de la adquisición y facilitar los trámites futuros al momento de solicitar un servicio fuera del territorio nacional, sin embargo se entiende que el documento legal valido para este requisito es la factura emitida por el proveedor nacional.

Por tal motivo, se aclara que el requisito "documentos de importación" No es obligatorio desde el punto de vista técnico.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que la compra se realiza a un proveedor nacional, el documento de factura es completamente válido y goza de presunción legal para acreditar la adquisición de este elemento.

Por tal razón, con la finalidad de no afectar la ejecución del contrato y que estos elementos puedan ingresar al almacén del CIDT se realiza la aclaración y modificación de la ficha únicamente en el aspecto estipulado en el presente informe.

Por lo anterior se concluye, la prórroga y modificación se considera oportuna y conveniente, toda vez que se encuentra debidamente soportada y justificada y en aras de garantizar una correcta ejecución del contrato y principalmente dada la necesidad del CIDT de contar con estos elementos se autoriza la presente adición en el plazo de ejecución del contrato.

Que el presente contrato adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - Art. 4 de la Ley 489 de 1998: “Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado

busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general". - Art. 3 de la Ley 1437 de 2011: "Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad". - Art. 40 de la Ley 80 de 1993: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (…).

Conforme a lo anteriormente expuesto, se sugiere al ordenador del gasto la adición en tiempo por 30 días calendario al presente contrato No. **CO1.PCCNTR.5270324 de 2023.**

El anterior informe de ejecución se rinde al 07 de noviembre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Wilmer Alexander/Salinas Rangel
Supervisor del Contrato No. ***CO1.PCCNTR.5270324 de 2023***

Jahn Pierre Vargas Garcia
Apoyo Supervisión del contrato No. ***CO1.PCCNTR.5270324 de 2023***

Puerto Berrio - Antioquia, 3 de noviembre del 2023

Señor
WILMER ALEXANDER SALINAS RANGEL
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.5270324
Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Barrancabermeja

ASUNTO: Solicitud ampliación plazo.

REFERENCIA: Contrato CO1.PCCNTR.5270324 -LOTE 4 Y 11-

OBJETO: Contratar la compra de elementos y equipos especializados para los proyectos SENNOVA SGPS -10586, 10587; 10588; 10599; 10594; 10597, en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de la Regional Santander vigencia 2023 LOTE 4 Y 11

Cordial saludo.

El suscrito **Marcelo Rodríguez Giraldo**, actuando en calidad de Representante Legal de **Chell Ingeniería S.A.S.** identificada con Nit N° 901054723-7, respetuosamente me dirijo a ustedes a fin de solicitar ampliación de plazo del contrato CO1.PCCNTR.5270324 -LOTE 4 Y 11- por un mes adicional (hasta el 08 de diciembre del 2023), bajo las siguientes consideraciones:

1. Desde la fecha de inicio del contrato ((9/08/2023 3:30:00 PM) Chell Ingeniería hace las gestiones pertinentes a fin de importar los productos a suministrar para los lotes 4 y 11.

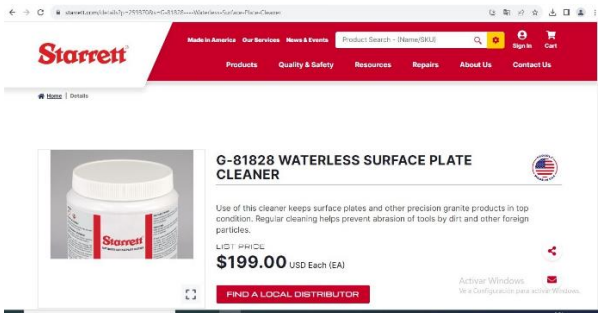
2. El día 17 de octubre se hace entrega del Lote 11 – metrología y se presenta del lote 4 los productos pertinentes, exceptuando el "Limpiador de placas de superficie de granito" y el "Limpiador de placas de superficie sin agua"

3. El "Limpiador de placas de superficie de granito" y el "Limpiador de placas de superficie sin agua" son productos que han presentado las siguientes dificultades para su compra:

   - Se inicia proceso de compra e importación a través de la empresa EXMACOL, sin embargo, nos encontramos con los siguientes inconvenientes (según carta emitida por EXMACOL. ANEXO 1. Carta Chell Ingeniería 2 2023 Exmacol)

   - La compra se realizaría a la empresa STARRETT en Estados Unidos (Teléfono: (978) 249-3551; Fax: (978) 249-8495; 121 Crescent Street Athol, MA 01331-1915), sin embargo, nos encontramos con que la compra mínima de cada producto sería por caja de 10 unidades.
     Situación que nos llevaría a un desequilibrio económico debido a que es un producto de escasa o nula rotación en el mercado colombiano por lo que los productos que me quedasen no tendrían posibilidad de venta.





- Los productos, por ser clasificados como químicos inflamables, tiene restricciones para el transporte en avión, por lo que su transporte sería en terrestre y marítimo; demorándose alrededor de 15 semanas su proceso de importación.

- Se descarta esta posibilidad de negociación con STARRETT y se sigue en la búsqueda de alternativas que nos permitan la compra por unidad y donde los procesos y tiempos de importación sean más cortos. Es así como el instructor JAHN PIERRE VARGAS GARCIA nos comparte enlaces de otras empresas que posiblemente me puedan suministrar el producto a venta por unidad y que no me lleven a un desequilibrio económico.

- Nos contactamos con la empresa **PENNTOOLCO** (https://www.penntoolco.com) y el día 9 de octubre del 2023 se realiza la compra de los productos "**Limpiador de placas de superficie de granito" y "Limpiador de placas de superficie sin agua"** (ANEXO 2. FACTURA Penn Tool Co., Inc). El envío de los productos es a través de la empresa de servicio de logística y envíos globales **UPS;** generándose el código de rastreo 1Z2WT1E50405532224



NIT. 901054723-7
Dirección: Calle 51 N° 8-46 Puerto Berrio – Antioquia
Celular: 315 7495636
e-mail: chellingenieriasas@hotmail.com

- Ante las constantes consultas que se han realizado en la página de **UPS** para hacerle seguimiento al envío de los productos sin que se evidencia el rastreo, nos vemos en la obligación de contactar a una compañera en EEUU (Daniela Barrios) para que se dirija directamente a **PENNTOOLCO** y a **UPS** a solicitar información pertinente sobre el despacho, trasporte y fecha de entrega del producto (RASTREO).

- Esperamos para el miércoles 08 de noviembre, tener una fecha de arribo a Colombia del "Limpiador de placas de superficie de granito" y del "Limpiador de placas de superficie sin agua"

Muchas gracias por su gestión y comprensión

Cordialmente,



_____

Marcelo Rodríguez Giraldo
Representante Legal de Chell Ingeniería S.A.S.
Cc 5.032.747 de Gamarra – Cesar
Calle 51 N 8-48, Puerto Berrio – Antioquia
chellingenieriasas@hotmail.com
Cel: 315 7495636

EXMACOL S. A. S.
NIT: 900.564.684.2
Calle 2A No. 53-55, Bogotá
Línea Comercial: 301-3777777
Línea Administrativa: 301-2999999
e-mail: info@exmacol.com

Bogotá, 4 de octubre de 2023

Señores:
CHELL INGENIERÍA S.A.S.
Atención: Sr. Marcelo Rodríguez Giraldo
Puerto Berrío – Antioquia

Estimado Sr. Marcelo:

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con su amable solicitud para la importación de los productos de limpieza STARRETT para superficies de granito, específicamente hablando de las referencias:

- STARRETT WATERLESS SURFACE PLATE CLEANER, en presentación de 500 g
- STARRET GRANITE SURFACE PLATE CLEANER, en presentación de 1 gl

nos permitimos confirmarle lo siguiente:

1. Estos productos tienen restricciones internacionales emitidas por la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo) para su transporte en avión debido a que su ficha de seguridad (MSDS) determina que son productos químicos inflamables.
2. En virtud de lo anterior, la única forma de importar estos productos desde la planta de STARRETT en Estados Unidos es por vías terrestre y marítima, lo que supone un cambio importante en el tiempo de entrega de los productos (la importación por este medio tarda alrededor de 15 semanas).
3. Adicionalmente, debido a condiciones de distribución del fabricante, estos productos no se venden al detal. Su unidad de empaque y compra mínima es de 10 unidades, para cada producto.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



Ing. OMAR EDUARDO CORREDOR GOMEZ
Director Comercial
EXMACOL S.A.S.
Bogotá, Colombia

PENN Tool Co.
Your Partner In Precision Since 1968

Penn Tool Co., Inc Factura del pedido n.º 414326

1776 Springfield Avenue
Maplewood, NJ 07040

Facturar a

Marcelo Rodriguez Giraldo
Chell Ingeniería S.A.S.
Calle 51 N 8-48
Puerto Berrio , Antioquia 053420
Colombia

Teléfono: 3157495636
Correo electrónico: chellingenieriasas@hotmail.com

Enviar a

Marcelo Rodriguez Giraldo
Chell Ingeniería S.A.S.
Calle 51 N 8-48
Puerto Berrio , Antioquia 053420
Colombia

Teléfono: 3157495636
Correo electrónico: chellingenieriasas@hotmail.com

Pedido:	#414326	**Fecha del pedido:**	9th Oct 2023
Método de pago	Credit Card ($399.85)	**Método de envío:**	Customer UPS Account (Customer UPS Account)

Artículos del pedido

Cantidad	Código/SKU	Nombre del producto	Precio	Total
2	20-056-8	Starrett Granite Surface Plate Cleaner #81822, 1 Gallon - 20-056-8	$69.95	$139.90
1	81828	Starrett Waterless Surface Plate Cleaner, 1lb. Jar Case of 12 - 81828	$229.95	$229.95
			Subtotal	$369.85
			Envío	$30.00
			Tax	$0.00
			Total	**$399.85**

Comentarios

UPS Account Number: ChellI